

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
CLAVE CATASTRAL	6230253	DIRECCIÓN	Barrio
DATOS GENERALES	☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HORIZONTAL ☐ ZONA SEGUN VALOR	SEÑAL	pasaje de via 5715 en barrio
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		ME	100

DATOS DEL LOTE

PRETOS	☐ 1. Lote no calificado ☐ 2. Lote calificado	DESMIEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO	CEMENTARIO
ACCESO AL LOTE	☐ 1. LOTE INTERIOR ☐ 2. POR PASAJE PEATONAL ☐ 3. POR PASAJE VEHICULAR ☐ 4. POR CALIF ☐ 5. POR AVENIDA ☐ 6. POR EL MALECON ☐ 7. POR LA PLAYA	SOBRE LA RASANTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ METROS	HORMIGON ARMADO MADERA CANAL OTRO

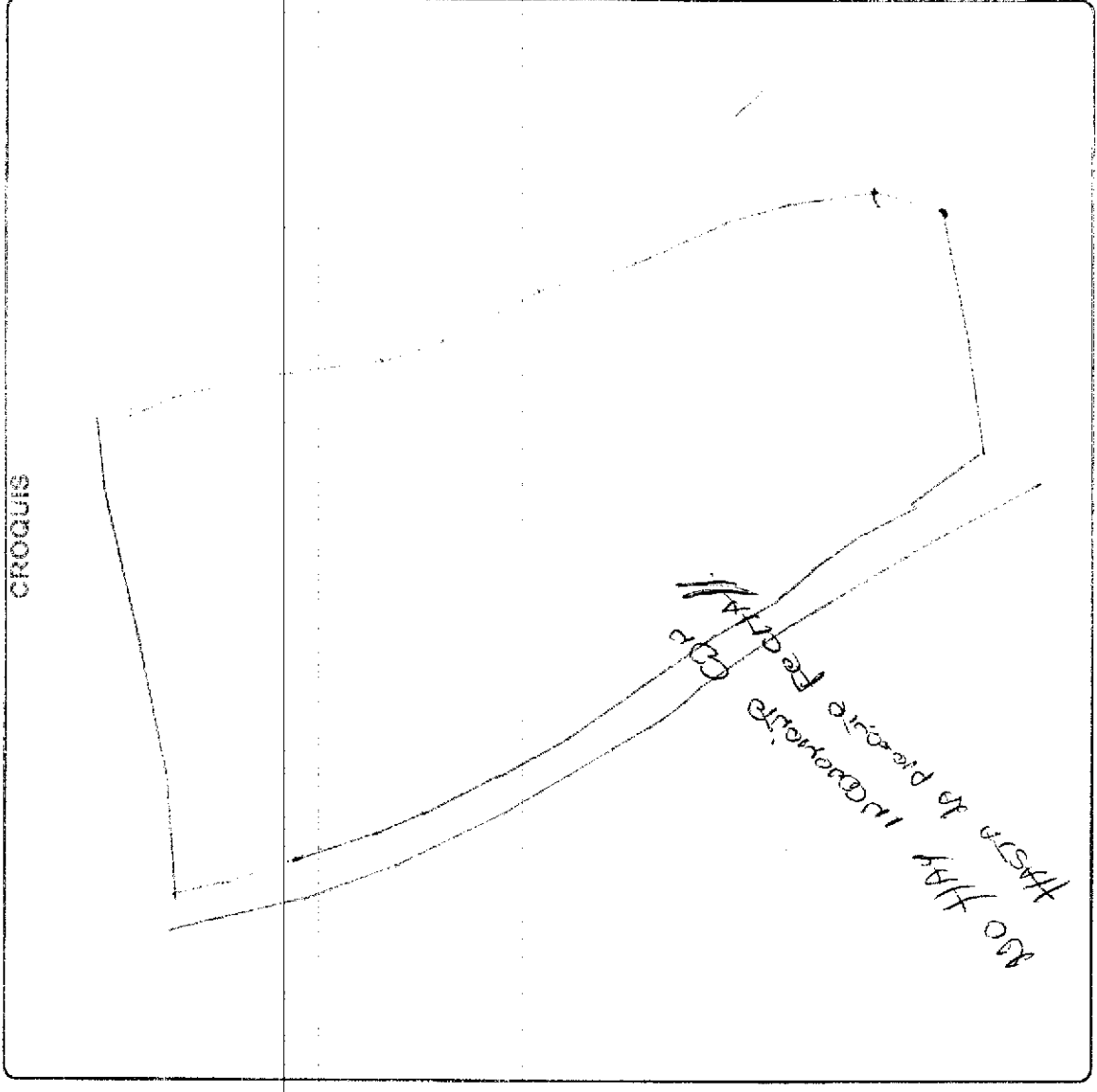
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1. TIERRA	☐	1. AGUA POTABLE	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE
2. LASTRE	☐	2. T-SACUPOS	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE
3. PIEDRA DE RIO	☐	3. ELECTRICIDAD	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE
4. ADOSQUIN	☐		
5. ASFALTO O CEMENTO	☐		
1. ACERA	☐		
2. ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO	☐		
3. DE ADOSQUIN O BLOQUEADO	☐		

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1. AGUA POTABLE	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	1. AGUA	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE
2. ALCAANTILLADO	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	2. FUEGO	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE
3. EN VÍA ELECTRICA	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	3. GASES	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE
4. ALUMBRADO PUBLICO	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	4. ALUMBRADO PUBLICO	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN EDIFICACION	☐	1. SIN EDIFICACION	☐
2. CON EDIFICACION	☐	2. CON EDIFICACION	☐
3. SIN USO	☐	3. SIN USO	☐
4. CONSTRUCCION	☐	4. CONSTRUCCION	☐
5. OTRO USO	☐	5. OTRO USO	☐
6. OTRO USO	☐	6. OTRO USO	☐

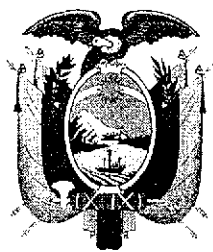
OBSERVACIONES

1. 100 HAY 1100 metros hasta la pared de la casa

DATOS DEL PROPIETARIO		TITULO DE PROPIEDAD
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES
	MORALES	JUAN CARLOS
CODIGO	☐	☐

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]



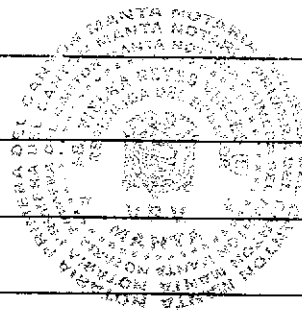
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: PEDRO PABLO DELGADO SANTANA.-

A favor de: JOSE ISIDRO ALONZO DELGADO.-



No. 281

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

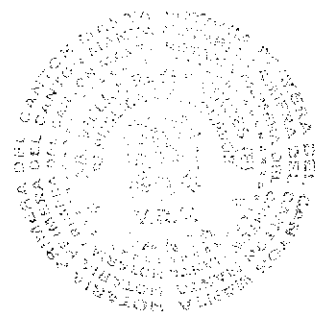
Vielka Reyes Vences

Copia SEGUNDA Cuantía \$/500

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 28 DE OCTUBRE DEL 2011

LIBRO DE OTORGAMIENTO 23 DE JUNIO DEL 68



20

21

Número, Dociientos Ochenta i Uno. - (281).

22
23
24
25
26
27

En el pueblo de Nanta, cabecera del Cantón del mismo
nombre, a los veintitres días del mes de junio de mil
novecientos cincuenta i ocho, ante mí, César Antonio O.
choa, Notario Público Primario del Cantón i testigos que
suscriben, comparecen: por una parte, el señor Pedro Pa-
blo Delgado Santana, soltero; i, por otra parte, el se-
ñor D. Y. del Alamo. Q. D. L. E. en fecho a l. comcha

recientes mayores de edad, de este vecindario, legalmen-
te capaces para contratar i obligarse a quienes de con-
corles i de haberme presentado sus Cédulas Orientalis-
tas i sus Certificados de Votación, doy fe. - Bien
instruidos en el objeto i resultados de esta Escritura
de Compra Venta, a cuyo otorgamiento proceden por
sus propios derechos, con amplia libertad i conoci-
miento, el compareciente Señor Pedro Pablo Delgado
Santana, expone: Que, con todos los derechos, usos
i servidumbres con que adquirió por posesión de más
de cuarenta años i lo ha poseído hasta la fecha,
da en venta real i perpetua enajenación en favor
del compareciente ~~Señor~~ Señor José Isidro Alonzo
Delgado, Un cuerpo de terreno rural ubicado en el
punto "Pasaje del Río", del sitio El Arroyo, de esta
parroquia, que mide tres cuadras de frente, por
cuatro cuadras de fondo, que se encuentra circuns-
crito dentro de estos linderos: por el frente i un
costado, con callejones públicos; por atrás, propiedad
de Julio Pico; i, por el otro costado, terreno de
Juan Hilarión Pico; cuerpo de terreno descrito
cuyo dominio i posesión transfiera libre de toda
gravamen, por el precio de Quincecientos Suces, que
paga de contado i en dinero efectivo de manos del
comprador, obligándose al saneamiento por evicción,
en los términos de Ley. - El comprador, Señor
José Isidro Alonzo Delgado, acepta el contenido de
esta Escritura, por convenir a sus intereses i estar



TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON

Manta, a 23 de Junio 1.958

CERTIFICO: Que el señor José Isidro Alonzo Delgado.
ha consignado en ésta Tesorería, el suma de: Veintidos sucres, cin-
cuenta centavos.
al correspondiente a los in-
puestos de Alambres, Fierro y Adornados, vendidos en la cele-
bración de un contrato de compra venta de un cuerpo de terre-
no rural Ubicado en el punto -
"Pasaje del Río". del sitio El Arco de la parroquia Manta
del Cantón, Manta.
que otorga: Pedro Pablo Delgado Santana.
a favor de: del consignante.
por el precio de: Quinientos sucres.
Este cobro se efectúa según aviso, N° 288 del señor Notario Públi-
co Primero de éste, don. César A. Ochoa.

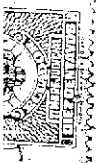
El Tesorero Municipal



BB
937



RE
CIDAD
AVOS



conforme con las condiciones pactadas. — Se comprueba
el pago de los Impuestos de Alcabala, Patentes, Ad-
cional, con el Certificado que se agrega a este Regis-
tro, para inscribirlo en los testamentos que se confieran.
Leída que les fué esta Escritura, a los otorgantes,
por mí el Notario, de principio a fin i en alta
voz, a presencia de los testigos de este recudario,
mayores de edad e idoneos, a quienes doy fe de cono-
cerlos, Señores, Rosendo Obando López, José Manuel Del-
gado i Jacinto Fuentes Reyes, la aprueban que otorgo facul-
tado el comprador para que solicite su inscripción
i ratificándose en su contenido, firman, con los
testigos mencionados i conmigo el Notario, en unidad
de acto. — Doy fe. — Testado: Señor. No Vale.

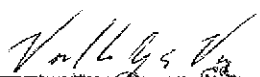
Pacho Pablo Delgado

José Andrés Alonzo Testigo: Rosendo Obando

Testigo: José Manuel Delgado

Testigo: Jacinto Fuentes Reyes

DOY FE.- LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTA LA SEGUNDA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS 28 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2011.


Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

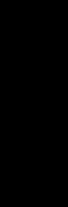
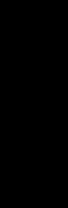
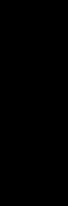
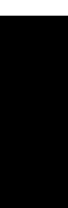




BB
706



E
DAD
NOS



COMPRA VENTA, Por S/500.00

UN CUERPO DE TERRENO RURAL UBICADO EN EL SITIO EL ARMO, DE MANTA
OTORGADO POR DON PEDRO PABLO DELGADO/SANTANA.....A FAVOR
DE DON JOSE ISIDRO ALONZO DELGADO.

Número, Doscientos Ochenta i uno.- (281).

En el Puerto de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos cin-
uenta i ocho, ante mí; César Antonio Ochoa, Notario Público
Primero del Cantón i testigos que suscriben, comparecen: por
una parte, el señor Pedro Pablo Delgado Santana, soltero; i,
por otra parte, el señor José Isidro Alonzo Delgado, casado;
ambos comparecientes mayores de edad, de éste vecindario; le-
galmente capaces para contratar i obligarse a quienes de co-
nocerles i de haberme presentado sus Cédulas Orientalistas i
sus Certificados de Votación, doy fé.- Bien instruídos en el
objeto i resultados de ésta escritura de COMPRA VENTA, a cuyo
otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia
libertad i conocimiento, el compareciente señor Pedro Pablo
Delgado Santana, expone: Que, con todos los derechos, usos i
servidumbres con que adquirió por posesión de más de cuaren-
ta años, i lo ha poseído hasta la fecha, dá en venta real i
perpetua enajenación en favor del compareciente señor JOSE
ISIDRO ALONZO DELGADO, Un cuerpo de terreno rural ubicado en
el punto "Pasaje del Río", del sitio El Armo, de ésta parro-
quia, que mide: TRES CUADRAS DE FRENTE, POR CUATRO CUADRAS DE
FONDO, que se encuentra circunscrito dentro de éstos linderos:
por el frente, i un convido, con callejones públicos; por a-

1 tras, propiedad de Julio Pico; y, por el otro costado, terre-
2 no de Juan Hilarión Pico; cuerpo de terreno descrito cuyo do-
3 minio i posesión transfiere libre de todo gravámen, por el
4 precio de QUINIENTOS SUCRES, que recibe de contado i en di-
5 nero efectivo de manos del comprador, obligándose al sanea-
6 miento por evicción, en los términos de Ley.- El comprador,
7 señor José Isidro Alonzo Delgado, acepta el contenido de ésta
8 escritura, por convenir a sus intereses i estar conforme con
9 las condiciones pactadas.- Se comprueba el pago de los Im-
10 puestos de Alcabala, Patriótico i Adicional, con el Certifi-
11 cado que se agrega a éste Registro, para insertarlo en los
12 testimonios que se confieran.- Leída que les fué ésta e scri-
13 tura a los otorgantes, por mí el Notario, de principio a fin
14 i en alta voz, a presencia de los testigos de éste vecinda-
15 rio, mayores de edad e idóneos, a quienes doy fe de conocer-
16 los, señores, Rosendo Chávez López, José Manuel Delgado i
17 Jacinto Muentes Reyes, la aprueban quedando facultado el -
18 comprador, para que solicite su inscripción i ratificándose
19 en su contenido, firman, con los testigos mencionados i con-
20 migo el Notario, en unidad de acto. Doy fé.- (firmado).--
1 Pedro Pablo Delgado S.- José Isidro Alonzo.- Testigo: Rosen-
2 do Chávez.- Testigo: José Manuel Delgado.- Testigo: Jacin-
3 to Muentes R.- El Notario, C. A. Ochoa.- El Certificado de
4 pago de los Impuestos de Alcabala, Patriótico i Adicionales,
5 agregado al Registro, es del texto siguiente: "TESORERIA MU-
6 NICIPAL DEL CANTON MANTA.- Manta, veintiyres de Junio de mil
7 novecientos cincuenta i ocho.- CERTIFICO: QUE, el señor Jo-
8 sé Isidro Alonzo Delgado, ha consignado en ésta tesorería



BB
708

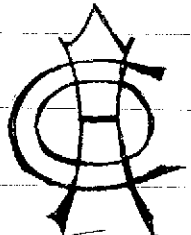


RE
IDAD
AVOS



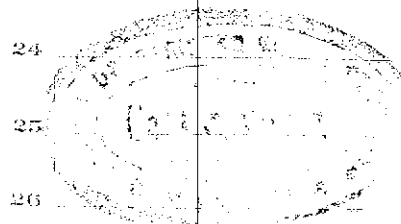
la suma correspondiente a los Impuestos de Alcabala, Patriótico
co i Adicional, causados en un contrato de compra venta de
un cuerpo de terreno rural en el punto "Pasaje del Río", del
sitio El Arano, de ésta parroquia de Manta, que otorga Pedro
Pablo Delgado Santana, a favor del consignante, señor Alonzo
Delgado, por el precio de quinientos Suces.- Este cobro se
efectúa según Aviso del Señor Notario Público Primero del Can
tón, don César Antonio Ochoa, en ésta fecha.- El Tesorero Mu
nicipal.- (firmado). Roberto A. Santana".-

SE OTORGO ANTE MI; i, en fé de élllo
confiero este Primer Testimonio, que s ello, signo i firmo en
Manta, en la misma fecha de su otorgamiento., er dos fojas ú
tiles.-



Dejo inscrita la presente escritura en el Registro de la Propie
dad de Honor cuantía de mi cargo bajo el número ciento trece---
(113) y anotada en el Repertorio General con el número quinien
tos cincuenta y seis (556), en esta fecha.

Manta, 25 de julio de 1958
El Registrador de la Propiedad,





COMPRVENTA DE UN TERRENO EN EL PUNTO
"EL PASAJE" - CANTÓN MANTA

Otorga el señor Sebastián Chávez Pico i esposa a fa-
vor del señor José Manuel Delgado Chávez.-----

---- VALOR: S/400,00 ----

-o-

358

bre
dad
daves

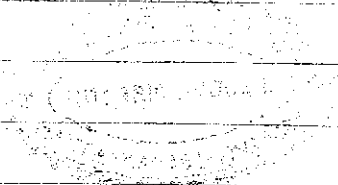
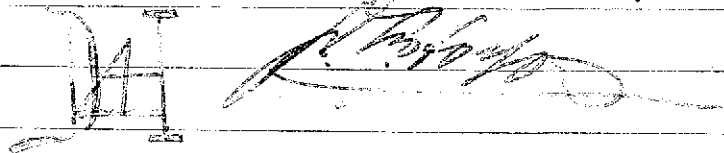


"Número ciento setenta i nueve-179.-En la ciudad de Manta, cabecera del
cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, el
veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta i seis, ante mi,
Demetrio Amendo Hoyos, Notario Público del Cantón y los testigos que sus-
criben, comparecen: por una parte, el señor Sebastián Chávez Pico y señora
Criselita Delgado de Chávez, casados entre sí; y por otra, el señor José
Manuel Delgado Chávez, casado. Todos ecuatorianos, vecinos de este cantón,
mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
personalmente, doy fé; y bien instruidos en el objeto y resultados de es-
ta escritura de compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios
derechos, con amplia libertad y conocimiento, el compareciente señor Chá-
vez Pico, con su nombrada cónyuge, dicen: que con todos los derechos, usos
y servidumbres con que ha poseído hasta hoy y adquirieron hace mas de
treinta años que lo conservan ininterrumpidamente, dan en venta real y
enajenación perpetua a favor del señor José Manuel Delgado Chávez, un
cuerpo de terreno de rastrojales, rodeado de pinuela, ubicado en el pun-
to "El Pasaje" del Recinto "El Aromo", de esta jurisdicción cantonal, que
tiene la extensión de tres cuadras de frente por una cuadra de fondo,
circunscrito dentro de esta linderación: por el frente y un costado, ca-
llejón público; por atrás, Juan Hilarión Pico; y por el otro lado, propie-
dad de Julio Pico; raíz descrita cuyo dominio y posesión transfieren por
el precio de cuatrocientos sucos, que expresan tener recibido de conta-
do y en dinero efectivo de manos del comprador, asegurando los cónyuges
vendedores que la raíz vendida está libre de todo gravamen y obligándo-
se solidariamente al saneamiento por evicción en caso necesario. El com-
prador señor Delgado Chávez, manifiesta que acepta el contenido de esta
escritura, por ser a su favor y estar conforme con las condiciones esti-
puladas, dándose por recibido a satisfacción del predio que adquiere me-
diante este contrato, quedando facultado por los vendedores para solici-
tar su respectiva inscripción. Se acredite el pago del impuesto Adicio-
nal Patriótico, con el certificado que se agrega a este Registro. Leída
esta escritura a los otorgantes por mí el Notario, de principio a fin y

1 en alta voz, a presencia de los testigos de este vecindario, mayores de
2 edad, idóneos y conocidos por mí, doy fé, señores Armando Teodoro Alonzo
3 Flores, José Raúl Alonzo Flores y Juan Atanacio Espinoza Bailón, la aprue-
4 ban dichos otorgantes y ratificándose firman a ruego de los cónyuges
5 vendedores que manifestaron no saber escribir, el testigo instrumental
6 señor José Raúl Alonzo Flores, con el comprador los otros testigos nom-
7 brados y conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fé.-A ruego de los o-
8 torgantes vendedores Sebastián Chávez Pico y Cricelia Belgado de Chávez
9 y como testigo: (f) José Raúl Alonzo.-(f) José Manuel Delgado.-Testigo: (f)
10 Armando Teodoro Alonzo.-Testigo: (f) Jn. A. Espinoza B.-(f) D. A. Hoyos-
11 Notario."-R. del E.-Tesorería Municipal del Cantón Manta.-Certifico: Que
12 el señor José Manuel Delgado Chávez ha consignado el valor de dos sures
13 por concepto de los impuestos Adicional Patriótico, correspondientes a
14 la venta de un lote de terreno ubicado en el "Pasaje" de "El Aromo" de
15 Manta, otorgada por el señor Sebastián Chávez Pico y esposa a favor del
16 consignante, por el precio de cuatrocientos sures. Este pago se efectuó
17 según Aviso N° 191, del Notario Público Segundo, don Demetrio A. Hoyos.-
18 Manta, a 24 de Diciembre de 1.946.-El Tesorero Municipal, -(f) Roberto A.
19 Santana."

20
21 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
22 COPIA QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

23 El Notario Público,

24  

Después de haber sido se ha inscrito la escritura de compraventa otorgada por el señor Sebastián Chávez Pico y esposa a favor del señor José Manuel Xáxxx Salgado Chávez, por el valor de cuatrocientos sucos, de un cuerpo de terreno ubicado en el punto "El Pasejo" de esta jurisdicción, con la extensión de tres cuerdas de frente por una de fondo, lindado así: por el frente y un costado, callajón público; por atrás, propiedad de Juan Villalón Pico; y por el otro lado, propiedad de Julio Pico.

Manta, 24 de diciembre de 1946.-

El Notario Público,

CERTIFICAMOS:

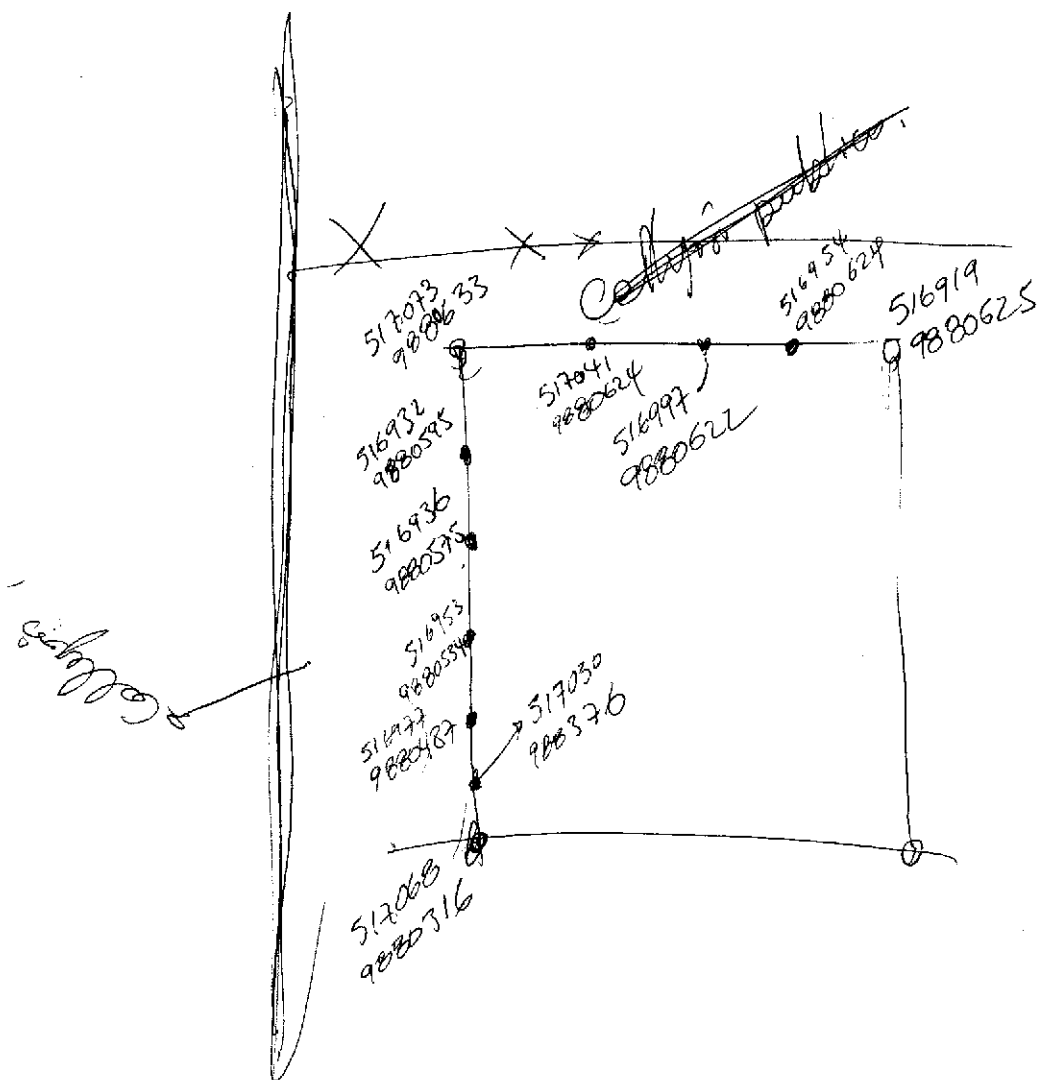
Que el cartal anterior con dos mas del mismo tenor fueron fijados publicamente durante el tiempo legal y publicado en el diario EL MERCURIO de esta ciudad, número 5.696, fecha 24 de enero último, sin que nadie se haya presentado oponiéndose a su respectiva inscripción.

Manta, a 31 de marzo de 1947.

El Notario

Por estar vacante el Juzgado Cantonal,
El Jefe Político del Cantón,





01-10-12 13:29

251171

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

6230253

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

NUEVA CLAVE.

Alonso Delgado José Isidro.

Rubros:

Impuesto Principal

Adjunto copia de escritura y solvencia R.R.

Solar no Edificado

actual, para ingreso en el sistema, para

Contribucion Mejoras

que liquide y pague predios.

Tasa de Seguridad

tel. 2615128.

Reclamo: Jusp. 05-10-12 08:15.

Para Predios.

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



31734



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31734:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 08 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el punto "Pasaje del Rio " del sitio El Aromo de esta jurisdiccion Parroquial, con tres cuadras de frente por cuatro cuadras de fondo y los siguientes linderos .Por el frente y un costado , callejones publicos.Por atras : propiedad de don Julio Pico.Por el otro lado : Terrenos de Juan Hilarion Pico .
SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	113 25/07/1958	74

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

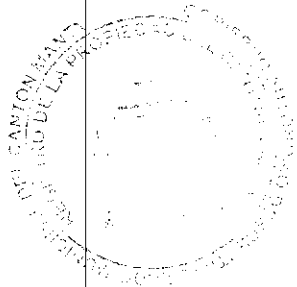
Inscrito el : viernes, 25 de julio de 1958
Tomo: 1 Folio Inicial: 74 - Folio Final: 75
Número de Inscripción: 113 Número de Repertorio: 556
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de junio de 1958
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto pasaje del Rio del sitio El Aromo de esta jurisdiccion parroquial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00637418	Alonzo Delgado Jose Isidro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000056364	Delgado Santana Pedro Pablo	Soltero	Manta



[Firma manuscrita]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:39:55 del miércoles, 26 de septiembre de 2012



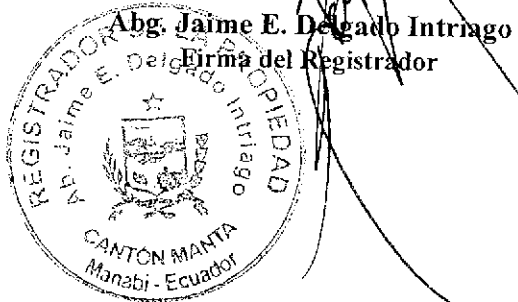
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

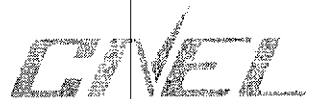
A petición de: *San Flor Abonzo*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 1 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ALONZO DELGADO JOSE ISIDRO** con número de cedula **130063741-8** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con numero de servicio **153460**, Por lo cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE